

Quito, 1 de Diciembre del 2009

Señores
PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DE INTERCUL S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

Como Comisario de INTERCUL S.A. he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio terminado en esa misma fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros fundamentado en la revisión efectuada.

En mi opinión y en cumplimiento con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y con las disposiciones de los artículos 316 y 330 de la vigente Ley de Compañías elevo a su conocimiento el informe referente al análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por INTERCUL S.A., correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2008, con las consideraciones expuestas a continuación:

- 1.- Por documentaciones correspondiente al archivo de Actas de Junta General y Sesiones del Directorio y por su contenido estimo que sus administradores han cumplido las disposiciones y resoluciones adoptadas en la Junta General y en el Directorio, las cuales están sujetas a normas legales y estatutarias vigentes.
- 2.- El sistema de Control Interno establecido en la compañía es adecuado y brinda las seguridades suficientes y necesarias a la administración
- 3.- Los datos presentados en los Estados Financieros resultan de los registros contables, preparado según los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- De la revisión efectuada a los registros, anexos y estados financieros así como al sistema computarizado Practisis con el cual trabaja el área de contabilidad, proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
- 5.- Los comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios, Contratos y Libros de Contabilidad están debidamente documentados y soportados legal, tributaria y contablemente, además están legalizados y arribados y bajo medidas de control, seguridad y permanecen en las oficinas administrativas de la empresa.
- 6.- Para desarrollar el examen consideré y apliqué las normas de auditoria generalmente aceptadas, realicé pruebas en los registros contables necesarias en el

alcance del trabajo y fundamentales en las circunstancias para obtener certeza razonable respecto a que no contengan exposiciones, errores y/o sean inexactos, de carácter significativo que los afecten directamente, Por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto.

7.- Los resultados finales del ejercicio 2008 antes de 15% e impuesto a la renta alcanzó una utilidad de US \$ 30.540,39

8.- Analizada la documentación presentada y por las informaciones obtenidas durante las entrevistas a sus administradores no he podido detectar existencia de problemas administrativos que ameriten realizar provisiones en las cifras de los estados financieros por comprometer el normal funcionamiento de la empresa.

9.- Los ingresos operacionales fueron de US \$ 479.265,74

10.- El costo de las ventas es de US \$ 248.947,53 equivalente al 51,94 %

11.- El valor de los gastos operacionales es de US \$ 199.777,82 equivalente al 41,68%

12.- La utilidad neta del 2008 es de US \$ 19.469,50 luego de 15% trabajadores e impuesto a la renta, por US \$ 4.581,06 y US \$ 6.489,83 respectivamente.

13.- INTERCUL S.A. registra un patrimonio al cierre del ejercicio del 2008 de US \$ 143.597,48

Atentamente,



Luis Murillo
C.I. 1717007304